

ciudad Anónima», pase a nombre del «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», y autorizar la amputación solicitada asignando los siguientes números de identificación a la central y sucursales:

Demarcación de Hacienda de Murcia

Murcia.—Central. Gran Vía de José Antonio, 21, a la que se asigna el número de identificación 30-14-01.
Cieza.—Sucursal. Juan Pérez, 1, a la que se asigna el número de identificación 30-14-02.
Arohana.—Sucursal. Ramón y Cajal, 2, a la que se asigna el número de identificación 30-14-03.
Las Torres de Cotillas.—Sucursal. Avenida del Generalísimo 26, a la que se asigna el número de identificación 30-14-04.

Madrid, 29 de enero de 1972.—El Director general, José Barea Tejeiro.

RESOLUCION de la Direccion General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 131, concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 131, concedida en 5 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Baleares

Palma de Mallorca.—Urbana 02.—Blanquerna, número 142, a la que se asigna el número de identificación 07-10-13.
Palma de Mallorca.—Urbana 03.—Calvo Sotelo, número 98 (El Terreno), a la que se asigna el número de identificación 07-10-14.
Palma de Mallorca.—Urbana 04.—Cardenal Rossel, número 177, A (Coll de'n Rebasal), a la que se asigna el número de identificación 07-10-15.
Palma de Mallorca.—Urbana 05.—Santa María del Sepulcro, número 15, a la que se asigna el número de identificación 07-10-16.
Palma de Mallorca.—Urbana 06.—Hondrosos, número 119, a la que se asigna el número de identificación 07-10-17.
Palma de Mallorca.—Urbana 07.—Luca de Tena, número 75, a la que se asigna el número de identificación 07-10-18.
Palma de Mallorca.—Urbana 08.—Milán, número 39 (El Arcenal), a la que se asigna el número de identificación 07-10-19.
Palma de Mallorca.—Urbana 09.—Cap. Crespi Coll, sin número (Son Gotleu), a la que se asigna el número de identificación 07-10-20.
Palma de Mallorca.—Urbana 10.—Barranco, número 31, A (Genova), a la que se asigna el número de identificación 07-10-21.
Palma de Mallorca.—Urbana 11.—Colliure, número 143 (Camp Redó), a la que se asigna el número de identificación 07-10-22.
Palma de Mallorca.—Urbana 12.—Roselló, número 13 (Son Españoleit), a la que se asigna el número de identificación 07-10-23.
Alayor.—Sucursal.—Avenida Calvo Sotelo, número 53, a la que se asigna el número de identificación 07-10-24.
Campos.—Sucursal.—Obispo Talladas, 15, a la que se asigna el número de identificación 07-10-25.
Calviá.—Sucursal.—Sor Rosenda, sin número, a la que se asigna el número de identificación 07-10-26.
Capdellá.—Sucursal.—Coll de'n Esteva, número 2, a la que se asigna el número de identificación 07-10-27.
Ciudadela.—Sucursal.—Plaza de España, número 11, a la que se asigna el número de identificación 07-10-28.
Ibiza.—Sucursal.—Avenida de España, número 11, a la que se asigna el número de identificación 07-10-29.
Inca.—Sucursal.—Jaime Armengol, número 69, a la que se asigna el número de identificación 07-10-30.
La Puebla.—Sucursal.—Mercado, número 10, a la que se asigna el número de identificación 07-10-31.
Mahón.—Sucursal.—Doctor Orfila, número 21, a la que se asigna el número de identificación 07-10-32.
Porto Cristo.—Sucursal.—Colón, número 6, a la que se asigna el número de identificación 07-10-33.
Puerto Andraitx.—Sucursal.—Avenida Mateo Bosch, número 18, a la que se asigna el número de identificación 07-10-34.
San Antonio Abad.—Sucursal.—Miramar, sin número (Edificio Píctis), a la que se asigna el número de identificación 07-10-35.
Sóller.—Sucursal.—Avenida Jerónimo Estades, número 6, a la que se asigna el número de identificación 07-10-36.
Esporlas.—Sucursal.—Plaza de España, número 4, a la que se asigna el número de identificación 07-10-37.
Telanix.—Sucursal.—Jorge Sabet, número 9, a la que se asigna el número de identificación 07-10-38.
Muro.—Sucursal.—Obispo Albertí, número 10, a la que se asigna el número de identificación 07-10-39.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Director general, José Barea Tejeiro.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada una rifa de carácter de utilidad pública a la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Antequera (Málaga).

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías, fecha 31 de diciembre del pasado año 1971, ha sido autorizada la celebración de una rifa de carácter de utilidad pública a la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Antequera (Málaga), debiendo verificarse la adjudicación del premio en combinación con el primer premio mayor del sorteo de la Organización Nacional de Ciegos de Málaga del día 31 de mayo de 1972, que constará de 1.000 números.

Premio adjudicable. Un automóvil marca «Seat», modelo 859 especial.

La venta de las papeletas se efectuará directamente por los miembros de la Junta directiva y Hermanos Mayores de las Cofradías.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.104-E.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las diez series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 24 de febrero de 1972

1 premio de 2.500.000 pesetas, para el billete número	15240
Vendido en Barcelona y Valencia.	
2 aproximaciones de 65.000 pesetas cada una, para los billetes números 15239 y 15241.	
99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 15201 al 15300, ambos inclusive (excepto el 15240).	
109 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en	40
7 990 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en	0
1 premio de 1.500.000 pesetas, para el billete número	37523
Vendido en Horta, León, Las Palmas, Madrid, Barcelona, La Línea de la Concepción, Sevilla, Toledo, Zaragoza y Tarragona.	
4 aproximaciones de 30.000 pesetas cada una, para los billetes números 37522 y 37524.	
99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 37501 al 37600, ambos inclusive (excepto el 37523).	
1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número ...	77623
Vendido en Barcelona, Córdoba, Madrid, Callosa de Segura, Sabadell, Oviedo, Loja y Tarragona.	
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los billetes números 77622 y 77624.	
99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 77601 al 77700, ambos inclusive (excepto el 77622).	
1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número	23210
Vendido en La Carolina, Huelva, Madrid, Albacete, Mataró, Gijón, Puengirola, Valladolid y Navia.	
1 premio de 130.000 pesetas, para el billete número	26761
Vendido en Las Palmas, Santiago de Compostela, Zarauz, Madrid, Barcelona, Aranda de Duero, Sevilla, Mazarrón y Bilbao.	
1 premio de 100.000 pesetas, para el billete número	40659
Vendido en Iolana.	
1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número	75958
Vendido en Santa Lucía de Tirajana, Jerez de la Frontera, Palma de Mallorca, Madrid, Barcelona, Prat de Llobregat, Vigo, La Bisbal, Tortosa y Vitoria.	
16 premios de 50.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en	

2.430 premios de 5.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en

015	141	287	513	614	671	864	963
025	142	339	515	616	745	879	972
089	187	383	541	625	818	950	973
101	247	439	604	666	856	952	—

Esta lista comprende 11.804 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo.

Madrid, 24 de febrero de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 3 de marzo de 1972.

EXTRAORDINARIO DE PRIMAVERA

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 3 de marzo, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de seis series de 60.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en decimos de 250 pesetas, distribuyéndose 105.000.000 de pesetas en 7.960 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 25.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	25.000.000
1 de 5.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	5.000.000
2 de 3.000.000 (dos extracciones de 5 cifras) ...	6.000.000
4 de 500.000 (cuatro extracciones de 5 cifras) ...	2.000.000
12 de 200.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	2.400.000
1.140 de 25.000 (19 extracciones de 3 cifras) ...	28.500.000
2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero ...	800.000
2 aproximaciones de 189.750 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ...	377.500
99 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero ...	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ...	2.475.000
599 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero ...	14.975.000
5.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero ...	14.997.500
7.960	105.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá seis bolas, numeradas del 0 al 5, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 25.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 200.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 300.000 pesetas inclusive en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas contendrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 60.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero y segundo, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero y segundo, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 60.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 25.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 25, se con-

siderarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 25.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero o segundo.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Raimo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones y la lista acumulada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 24 de febrero de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas que se citan, acogidas en la Beneficencia Provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», Establecimiento de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Raquel San Juan Arcones, Manuela Torres López, María Jesús Campos Fernández, María de la Concepción Fernández Gión y Rosa María Elvira Sanguino.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1972.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 31 de enero de 1972 por la que se da la denominación de Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo «José Luis Escario» al Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Hmo. Sr.: Con ocasión del fallecimiento del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Luis Escario y Núñez del Pino, el Consejo de Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas consideró favorablemente la propuesta formulada por el Director de su Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo en el sentido de que, en memoria y como homenaje a tan ilustre Ingeniero, se diese su nombre al citado Laboratorio.

Sometida la propuesta a informe del Consejo de Obras Públicas, lo ha emitido en sentido favorable, y en consecuencia, de conformidad con la propuesta formulada, que hace suya V. I., en atención a los merecimientos concurrentes en el señor Escario y para honrar de modo permanente su recuerdo,

Este Ministerio ha tomado a bien disponer se dé la denominación de Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo «José Luis Escario» al Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1972.

FERNANDEZ DE LA MORA

Hmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.